

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Los inversores extranjeros poseen más del 44% de la Bolsa española

D. F., Madrid

El control foráneo de la Bolsa española cada vez resulta más evidente. Al cierre del primer semestre del año los inversores extranjeros eran propietarios del 44,1% del valor de las acciones que se negocian en el mercado local, nuevo máximo histórico, frente al 43% de diciembre de 2014. "El cúmulo de factores positivos que reúne la Bolsa, permiten que el nivel de participación de los extranjeros tenga cada vez mayor protagonismo, lo que proporciona estabilidad al sistema", señaló ayer Antonio Zoido, presidente de Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Las familias también ganan protagonismo en el parque y ya son dueñas del 26% de las acciones cotizadas, el porcentaje más elevado en 12 años y el doble que el conjunto de la Unión Europea. El ascenso de familias y fondos extranjeros ha contrarrestado la venta de participaciones de bancos y cajas desde que comenzó la crisis así como la menor presencia del Estado en el accionariado de las compañías.

BME ha vivido un año de bastante actividad. La contratación bursátil se acercará al billón de euros, una cifra que no se alcanzaba desde 2010 y la colocación de acciones en salidas a Bolsa hasta noviembre se situaba en 8.500 millones, la segunda cifra más alta de los últimos 18 años. Por otra parte, las compañías cotizadas han repartido 24.500 millones de euros en dividendos. Zoido insistió en que es necesario reforzar el papel de la Bolsa como punto de encuentro entre la necesidad de financiación de las empresas y el ahorro de los ciudadanos. "Todo ello, en mi opinión, sería más efectivo si se desarrollara en una línea positiva de colaboración entre los ámbitos público y privado".



Trabajadores de Volkswagen en la planta de Wolfsburg revisando un coche. / SEAN GALLUP (GETTY)

Bruselas se plantea investigar a Volkswagen por fraude

C. PÉREZ, Bruselas

Más frentes abiertos contra Volkswagen en Bruselas. La oficina antifraude europea (Olaf) estudia abrir una investigación contra el gigante automovilístico alemán por desviar a otros asuntos préstamos subvencionados para investigar la reducción de emisiones. La Eurocámara, además, abrirá una comisión de investigación, pero tira por elevación: se centrará en el papel que han desempeñado las autoridades nacionales que examinan a los fabricantes.

Europa sigue tratando con sumo cuidado a Volkswagen. La empresa enseña de la industria de bandera de la primera potencia económica europea, Alemania. La Olaf, dependiente de la Comisión Europea, explicó ayer que examinará si Volkswagen desvió fondos procedentes de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones —por un valor total de 4.600 millones de euros desde 1999, según publicó el diario alemán *Süddeutsche Zeitung*—, pero apuntó que eso no implica que la empresa haya cometido irregularidades o fraude. Los créditos del BEI, en condiciones muy ventajosas, estaban destinados a I+D para reducir las emisiones, y están bajo

sospecha después de que Volkswagen haya reconocido que truco 11 millones de vehículos con motores diésel para cumplir los límites legales de emisiones de gases contaminantes.

Volkswagen se enfrenta a una batería de demandas en Estados Unidos y Europa. El Departamento de Justicia de EE UU, la Comisión Europea y varios reguladores europeos y asiáticos están tras la pista de ese escándalo, que estalló en septiembre después de que Washington desvelara un fraude que ha acabado afectando tanto a las emisiones de nitrógeno como a las de CO₂.

El Parlamento Europeo trata de unirse a ese reguero de instituc-

iones que quieren más claridad. Los presidentes de los grupos políticos de la Eurocámara acordaron ayer la creación de una comisión de investigación sobre el papel de las autoridades nacionales y la Comisión Europea. Los Verdes han impulsado esa iniciativa, que debe ser referendada hoy por el pleno de la cámara, pero para ello han tenido que disparar por elevación, contra las autoridades nacionales que examinan las emisiones y no directamente contra Volkswagen.

Los Verdes cargaron ayer tanto contra el papel de las autoridades nacionales como contra la Comisión Europea, "que ha eludido dar una respuesta coherente" ante el escándalo, explicó la copresidenta del grupo, Rebecca Harms.

El Ejecutivo comunitario lleva semanas denunciando la connivencia entre la industria y las autoridades alemanas, que ha provocado una demanda contra Berlín por permitir durante años las emisiones de Mercedes en sus sistemas de aire acondicionado.

Sancionada una empresa por discriminar a sindicalistas en ofertas laborales

M. V. G., Madrid

La Inspección de Trabajo en Madrid ha sancionado a Travel Experience por publicar en la red social LinkedIn una oferta de trabajo "discriminatoria". La empresa buscaba trabajadores entre 25 y 35 años que no estuvieran afiliados a ningún sindicato. El inspector ha detectado que la empresa cometió una infracción muy grave, lo que puede implicar una multa entre 6.275 y 187.515 euros. Empleo señala que ahora la empresa puede alegar para que la sanción sea la mínima.

El pasado 5 de noviembre, UGT envió una carta a la Inspección de Trabajo en Madrid en la que le instaba a investigar una oferta de trabajo que Travel Experience publicaba en LinkedIn. "Se exige a los candidatos tener una edad de 25 a 35 años y no estar afiliado a ningún sindicato. (Acompañamos pantallazo de la oferta de referencia). Las exigencias de la empresa se han redactado de forma tan burda y contundente que hacen innecesario redundar en las discriminaciones contenidas en sus términos", explicaba el secretario de Acción Sindical, Toni Ferrer.

La respuesta, a la que ha tenido acceso este diario, ha llegado en una carta fechada el 9 de noviembre en la que el director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, José Ignacio Sacristán Enciso, le comunica a Ferrer, que han descubierto la comisión de una "infracción muy grave".

Además, Enciso apunta que la Inspección de Trabajo también está investigando a LinkedIn por albergar esta oferta. "Se van a realizar actividades inspectoras sobre la red profesional que alberga y ha permitido la publicidad de la oferta discriminatoria", apunta la carta.

El fiscal aprecia delito en la indemnización de la anterior cúpula directiva de Abengoa

Pide que se admita la querrela de dos bonistas contra Felipe Benjumea y Sánchez Ortega

FERNANDO J. PÉREZ Madrid La Fiscalía de la Audiencia Nacional pidió ayer que se admita a trámite una de las dos querrelas por administración desleal contra el expresidente de Abengoa, Felipe Benjumea, y el ex consejero delegado de la compañía de energías renovables, Manuel Sánchez Ortega, a quien también se acusa de uso de información privilegiada. La compañía energética andaluza, con casi 9.000 millones de eu-

ros de deuda bruta acumulada, está en precurso de acreedores y negocia con la banca una inyección de liquidez urgente para evitar la quiebra.

El ministerio público ve indicios de delito en la actuación de Benjumea y Sánchez Ortega, a quienes dos bonistas acusaron de "buscar su luero personal" en lugar de "salvar a los inversores" con las indemnizaciones millonarias que se fijaron antes de que la

multinacional energética con sede en Sevilla solicitara el concurso de acreedores. En la querrela, los inversores perjudicados sostienen que antes de que Abengoa hiciera públicas sus dificultades financieras, Benjumea se adjudicó una indemnización de 11,48 millones de euros, que los bonistas tachaban de "exorbitante".

En cuanto al ex consejero delegado Sánchez Ortega, que dejó la empresa en mayo pasado, perci-

bió una "contraprestación contractual" de 4,48 millones de euros más un bonus variable de 3,3 millones. Tras salir de la energética, Sánchez Ortega fichó por el fondo de inversión Blackrock, que pocas semanas después de contratarle empezó a adoptar posiciones bajistas en Abengoa. Según los querrelantes, el exdirectivo pudo beneficiarse de su conocimiento de la situación real de su antigua empresa para adquirir ac-

ciones a la baja. De aquí se deriva la acusación de uso de información privilegiada contra él.

La fiscalía pide que se admita a trámite la querrela al entender que Benjumea y Sánchez Ortega supuestamente "antepusieron sus intereses patrimoniales a los de la sociedad" pesa a la "confianza que en ellos tenían depositada en ellos los propietarios de la compañía sevillana. En su escrito, los querrelantes recordaban que la empresa podría tener una deuda de 25.000 millones de euros en total, y que sus acciones A y B, que llegaron a cotizar a 3,570 y 3,299 euros, se desplomaron el 27 de noviembre a 0,440 y 0,292 euros respectivamente. La empresa tiene previsto reunirse hoy con los bancos para buscar un acuerdo de refinanciación.